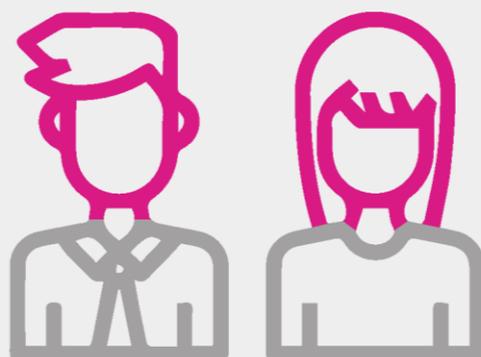


**Informe Anual de la Comisión Ejecutiva
Temporal para el Fortalecimiento de la
Igualdad de Género y No Discriminación en
la Participación Política
2019**



Contenido

| | | | |
|--------|--|---------------------|----|
| I. | | INTRODUCCIÓN | |
| | | | 3 |
| II. | CONFERENCIA MAGISTRAL: | | 11 |
| III. | “EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, AVANCES Y RETOS” | | 11 |
| IV. | IMPARTIDA POR LA MTRA. KEILA GONZÁLEZ HILARIO | | 11 |
| V. | “VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES” | | 13 |
| VI. | ORGANIZADO POR EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES. | | 13 |
| VII. | PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL DE OBSERVATORIOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES | | 18 |
| VIII. | TALLER: | | 20 |
| IX. | “IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO” COORDINADO POR LA MAGISTRADA MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS. | | 20 |
| X. | | TALLER: | |
| | | | 23 |
| XI. | “DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE” | | 23 |
| XII. | IMPARTIDO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED). | | 23 |
| XIII. | CONFERENCIA: | | 25 |
| XIV. | “LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS” | | 25 |
| XV. | ANÁLISIS REFERENTE A LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD. | | 27 |
| XVI. | CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL IMPEPAC Y EL TEE MORELOS. | | 30 |
| XVII. | CONVERSATORIO ALCANCES Y RETOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL “PARIDAD EN TODO” | | 33 |
| XVIII. | PARTICIPACIÓN EN EL LIBRO “COMPROMISOS POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA: LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES TRAS LA REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL DE 2014” | | 36 |
| XIX. | PARTICIPACIÓN EN EL PARLAMENTO ABIERTO: | | 38 |
| XX. | “HACIA UNA REFORMA ELECTORAL” IV CIRCUNSCRIPCIÓN | | 38 |
| XXI. | FORO: | | 39 |
| XXII. | “EL EJERCICIO DEL VOTO SIN DISCRIMINACIÓN POR EXPRESIÓN DE GÉNERO” | | 39 |

XXIII. **SESIONES DE LA COMISIÓN**42

INTRODUCCIÓN

La participación política de las mujeres en un ambiente de inclusión y respeto, ha motivado diversidad de acciones por parte de las autoridades electorales a efecto de que se promueva la cultura de una democracia incluyente y participativa, en la que converja el trabajo tanto de mujeres como de hombres, en la que la pluralidad sea un estilo de vida y en la que se logre el respeto irrestricto de los principios constitucionales, que implican de suyo la igualdad de condiciones de toda la ciudadanía.

En ese contexto, es importante referir que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como organismo público local electoral, desde su creación ha venido impulsando e implementando diferentes acciones en materia de participación política de las mujeres, que representan no sólo avances significativos en el Estado de Morelos, sino que han tenido una repercusión inclusive a nivel nacional. Ejemplo de dichas acciones, se encuentra la emisión del acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2015, que estableció la paridad horizontal y vertical en la integración de fórmulas de las candidaturas a los distintos cargos de elección de los Ayuntamientos, logrando con esto que en el 50% de los mismos, tanto de diputaciones como de ayuntamientos, fueran postuladas mujeres, acuerdo que fuera impugnado ante las instancias jurisdiccionales local y federal, generándose la emisión de diversas jurisprudencias por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Ahora bien, y no obstante los avances que en materia de género se alcanzaron con la reforma electoral local del año 2017, mediante la cual se retoma el

acuerdo de referencia, en el que se estableció una de las acciones afirmativas más significativas, como lo fue la postulación paritaria de las candidaturas en el Estado de Morelos bajo un esquema de paridad horizontal y paridad vertical; se hizo imperiosa la necesidad de implementar cada vez mayores acciones a efecto de generar una sensibilización hacia la ciudadanía morelense y hacia los actores políticos, respecto de la importancia de la participación política de las mujeres en igualdad de condiciones y libre de violencia política en razón de su género; por lo que ante ello, con fecha nueve de febrero de 2018, el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante la aprobación del acuerdo IMPEPAC/CEE/038/2018, determinó la creación de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política, teniendo como objetivo general, en términos del citado documento, la realización de *“acciones de investigación-aplicación y difusión-sensibilización para fomentar que la participación política de mujeres y hombres se realice con igualdad, paridad, no discriminación y libre de violencia política.”*

La Comisión quedó conformada de la manera siguiente:



Lo anterior, con el propósito de promover la capacitación continua a los diferentes sectores de la población, así como la vigilancia constante para que los órganos del IMPEPAC, tanto permanentes como temporales se encontraran adecuadamente preparados para asumir su función, además de promover la prevención y sanción de la violencia política de género.

Con fundamento en el artículo 85 del código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos, el 15 de febrero de 2019, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/017/2019, el Consejo Estatal Electoral aprobó la ampliación de la vigencia de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política por un año, con las atribuciones, temática, líneas estratégicas y se dé cumplimiento al objetivo general, que fueron señalados en el Acuerdo IMPEPAC/CEE/038/2018, por el que se creó dicha Comisión Temporal, quedando conformada de la siguiente manera:

- ✓ Lic. Xitlali Gómez Terán, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- ✓ Mtra. Ixel Mendoza Aragón, Consejera Electoral e integrante de la Comisión
- ✓ Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Consejera Electoral e integrante de la Comisión

Asimismo el Consejo Estatal Electoral, en atención a los dispuesto por el artículo 84 del código de Comicial, y derivado del acuerdo IMPEPAC/CEE/125/2019 de 29 de octubre del año 2019, se aprobó al ciudadano FRANCISCO DE JESÚS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ como COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IMPEPAC, por lo que en términos de los

artículos 99, fracción II y 101 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, fungirá como Secretario Técnico para coadyuvar en las actividades de Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política.

Posteriormente, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/134/2019, el Consejo Estatal Electoral, en sesión de fecha 14 de noviembre de 2019, aprobó la modificación en la integración de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, quedando conformada de la siguiente forma:

impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Integración de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento a la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política

C. Xitlali Gómez Terán
Presidenta

C. Isabel Guadarrama Bustamante
Integrante

C. Ubléster Damián Bermúdez
Integrante

Ahora bien, el día 25 de diciembre de 2019 se publica en el periódico oficial "Tierra y Libertad" Núm. 5768 el decreto número seiscientos cuarenta y dos por el cual se reforma el artículo 83 y se adiciona el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, creando así la Comisión Ejecutiva Permanente de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política y dándole las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Consejo los lineamientos que se requieran para su mejor operatividad;
- II. Proponer al Consejo, los Manuales, Lineamientos y Reglamentos necesarios para la promoción de los derechos humanos e igualdad de género;
- III. Presentar al Consejo el Dictamen o, en su caso, el informe de los asuntos que conozca;
- IV. Revisar la implementación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en las tareas institucionales;
- V. Supervisar las acciones, competencia del Instituto, relativas a la difusión, promoción y formación en materia de derechos humanos y género, dirigidas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal de la Rama Administrativa;
- VI. Supervisar los procesos institucionales que favorecen la participación y representación política de las mujeres
- VII. Opinar sobre las publicaciones institucionales en materia de género y derechos humanos;
- VIII. Supervisar la implementación de los mecanismos que favorecen una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y no sexista en el Instituto;

- IX. Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción de la cultura de igualdad de género y no discriminación elaborados por las Direcciones del Instituto;
- X. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia;
- XI. Aprobar la estrategia de difusión en medios de comunicación de campañas de sensibilización y prevención de conductas que constituyen violencia política electoral en razón de género;
- XII. Impulsar y dar seguimiento a las actividades de vinculación para la suscripción de convenios relacionados con la participación política efectiva de las mujeres, así como con la prevención de la violencia política en razón de género;
- XIII. Tener a cargo las relaciones interinstitucionales en materia de Igualdad de Género y No Discriminación entre el Instituto y otras Dependencias u Organizaciones; y,
- XIV. Las demás que se señalen en este Código, y en la normatividad aplicable.

Con fecha 11 de febrero del presente año, se aprobó por la comisión ejecutiva permanente de Asuntos Jurídicos de este Instituto Electoral Local, el proyecto de acuerdo por el cual se da cumplimiento al decreto número seiscientos cuarenta y dos por el cual se reforma el artículo 83 y se adiciona el artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

En sesión extraordinaria de Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC de fecha 2 de marzo del año en curso, se probó el acuerdo IMPEPAC/CEE/039/2020, mediante el cual se da por concluida la vigencia de la Comisión Ejecutiva **Temporal** para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política, así mismo en cumplimiento a la reforma del artículo 83 y adición del artículo 91 Bis del Código de Instituciones y Procedimientos

Electoral para el Estado de Morelos, se aprueba la integración y vigencia de la Comisión Ejecutiva Permanente para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política.

Integración:



Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante
Consejera Estatal Electoral y Presidenta de la Comisión



Lic. Xitlali Gómez Terán
Consejera Estatal Electoral e integrante de la Comisión



Lic. Alfredo Javier Arias Casas
Consejero Estatal Electoral e integrante de la Comisión

Finalmente, es importante señalar que con fecha 23 de marzo de 2020 el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó el acuerdo

IMPEPAC/CEE/046/2020 por el cual se determinaron diversas medidas preventivas y sanitarias atendiendo la pandemia del COVID 19 que se vive en nuestro país y entidad federativa y con el objeto de mitigar la propagación del virus y prevenir efectos en la salud de los servidores públicos adscritos a este Organismo Público Local y al público en general; posteriormente, con fecha 31 de marzo de la presente anualidad el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/050/2019, mediante el cual se suspenden los plazos y términos, con excepción de los relacionados a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-403/2018, y aquellos cuyo cumplimiento ordenado por las autoridades jurisdiccionales no puedan suspenderse.

Aunado a lo anterior el Consejo Estatal Electoral, aprobó los similares IMPEPAC/CEE/056/2020, IMPEPAC/CEE/067/2020, IMPEPAC/CEE/068/2020, IMPEPAC/CEE/075/2020 e IMPEPAC/CEE/105/2020, mediante el cual modifica el plazo de las medidas preventivas y sanitarias establecidas y adoptadas por este Organismo Público Local, en atención a la emergencia sanitaria, ocasionada por el virus sars-cov2, conocido como covid-19 o coronavirus.

Con posterioridad en fecha 27 de julio de 2020 el Consejo Estatal Electoral determinó reanudar las labores de diversas Comisiones Ejecutivas, entre ellas la de Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, esto mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/111/2020.

Aunado a lo anterior y atendiendo a lo establecido en el artículo 88 Bis, fracción IX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se presenta el siguiente *Informe de Anual de Actividades*.



CONFERENCIA MAGISTRAL:

“EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, AVANCES Y RETOS”

IMPARTIDA POR LA MTRA. KEILA GONZÁLEZ HILARIO

En el marco del día internacional de la mujer, fue organizada la conferencia magistral de referencia, la cual se impartiera el día 14 de marzo de 2019 por la Mtra. Keila González Hilario, Gerente del Programa Residente en México del National Democratic Institute (NDI).

Con motivo de la realización de dicho evento, fueron invitadas vía oficio y/o correo electrónico a las siguientes personalidades:

- Presidencias Municipales, Síndicas y Síndicos, Regidoras y Regidores de los Ayuntamientos del Estado.
- Diputadas y Diputados de la LIV Legislatura del Estado.
- Vocales de la Junta Local y Juntas Distritales del INE en Morelos.
- Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos.
- Dirigencias partidistas y representaciones de partidos políticos ante el IMPEPAC.
- Tribunal Electoral del Estado de Morelos.



- Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.
- Tribunal Superior de Justicia de Estado de Morelos.



- Organizaciones de la Sociedad Civil.

La conferencia se llevó a cabo el día 14 de marzo del presente año a partir de las 10:00 horas en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Teófilo Olea y Leyva” de esta ciudad de Cuernavaca.

Dicho evento tuvo una nutrida concurrencia, con la asistencia de 60 personas de diferentes instituciones y asociaciones, así como ciudadanía en general.

De los trabajos desarrollados se obtuvieron las siguientes conclusiones y propuestas:

La Mtra. Keila González Hilario destacó la lucha por la igualdad y reconocimiento de los derechos de la mujer desde 1758 a la fecha, en la que se dijo que si bien se han logrado importantes alcances, aún hace falta mucho camino por transitar para consolidar la participación de las mujeres en la vida pública de los municipios, estados, el país e internacionalmente.

ASISTENCIA AL 2º FORO REGIONAL:

“VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES”

ORGANIZADO POR EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

El 22 de marzo de 2019, personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, por instrucciones del Secretario Técnico de esta Comisión y Director del área, acudió al 2º Foro Regional “Violencia política contra las Mujeres” realizado en La Trinidad Tepehitec, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, en representación de este Instituto Electoral Local.

Como primer evento del foro, la Lic. Keila González Hilario, Gerente del Programa Residente en México del National Democratic Institute (NDI) impartió la conferencia

Resultados de la estrategia contra la violencia “No es el Costo”.

El tema de la mesa de trabajo fue “Avances, retos y perspectivas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política de género”.



En la mesa de trabajo participaron las y los siguientes funcionarios:

| Participante | Órgano Electoral | Cargo |
|--|--|--|
| Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga | Instituto Electoral del Estado de Puebla | Consejero Presidente |
| Mtra. Imelda Guevara Olvera | Instituto Electoral de la Ciudad de México | Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos |
| Mtra. Alejandra Ortega Guzmán | Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero | Titular de la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación |
| C. Francisco de Jesús Martínez Fernández | Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana | Coordinador |
| Lic. Erika Periañez Rodríguez | Instituto Tlaxcalteca de Elecciones | Consejera Electoral |

Las y los participantes contaron con tres intervenciones a lo largo del foro, de 7, 5 y 3 minutos respectivamente, durante ese tiempo expusieron en torno a las actividades realizadas por los órganos electorales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política de género.

Los acuerdos y compromisos de la mesa fueron los siguientes:

Mtro. Jacinto Herrera Serrallonga (Instituto Electoral del Estado de Puebla)
Conclusiones

1. La violencia política por razón de género, impacta directamente en el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, afecta



su voto, restringe su rango de actuación como candidatas y precandidatas. Al resultar electas, el fenómeno afecta en gran magnitud la toma de decisiones.

Compromisos

2. Coadyuvar con el poder legislativo para tipificar la violencia política en razón de género.
3. Coadyuvar para que las elecciones se desarrollen en condiciones de paz, alianzas estratégicas, así como eliminar los pisos de cristal.

Mtra. Imelda Guevara Olvera (Instituto Electoral de la Ciudad de México)

1. Generar una serie de cuadernillos de derechos políticos de las mujeres, dirigidos a distintos grupos de personas: personas con discapacidad, personas indígenas.
2. Identificar las deficiencias en el tema para proyectar las acciones necesarias y materializarlas, para lograr bajar los porcentajes de violencia.

Mtra. Alejandra Ortega Guzmán (Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero)

1. Acompañamiento a las comunidades, a través de la capacitación directa a las mujeres, a fin de aumentar la participación política de las mujeres.
2. Capacitación con perspectiva de género a los diferentes actores que participan tanto en procesos electorales como en procesos de participación ciudadana.
3. Fortalecimiento interinstitucional para mejorar en el acompañamiento en los casos denunciados
4. Seguimiento y máxima publicidad a los casos que se han generado tanto en el Estado como en el país.
5. Legislación y armonización de la legislación en materia de violencia política contra la mujer.

C. Francisco de Jesús Martínez Fernández (Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana)

Propuesta:

Rescatar de las acciones que ya se han implementado, aquellas que hayas sido efectivas, compartirlas e intercambiar experiencias.

Reto:

El tema de la paridad no está terminado, tenemos mucho por hacer, para lograr erradicar la violencia política de género, para en un tiempo hablar de candidaturas en función de seres humanos y no de mujeres y hombres.

Lic. Erika Periañez Rodríguez (Instituto Tlaxcalteca de Elecciones)

Retos:

1. Lograr que las mujeres conozcan sus derechos, para que estén en aptitud de ejercerlos.
2. Capacitar con perspectiva de género a los funcionarios electorales que trabajan en el desarrollo de los procesos electorales locales.
3. Establecer medidas de protección útil, proporcional y razonable, para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Propuestas:

1. Transversalizar la perspectiva de género al interior de los distintos actores políticos (Partidos políticos, órganos electorales, institutos electorales, etc.)
2. Hacer un banco de buenas propuestas y acciones en materia de violencia de género.
3. Hacer redes de apoyo y mentorías para mujeres que decidan incursionar en la política.

PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO REGIONAL DE OBSERVATORIOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

El día 15 de abril de 2019 se llevó a cabo el Encuentro Regional de Observatorios de Participación Política de las Mujeres, dicho evento tuvo como sede el Salón Macadamia de "Los Belenes".

Al encuentro acudieron integrantes de los Observatorios de los estados de Guerrero, Oaxaca y Morelos y tuvo como propósito articular y generar estrategias para evaluar el avance en la participación política de las mujeres, así como los resultados obtenidos hasta el momento.

En dicho encuentro además de las integrantes de los observatorios y de organizaciones de la Sociedad Civil, participó en Mtro. Rafael Elizondo Gasperín, Director General de Electorum Consultores.

Las y los asistentes al encuentro participaron en las mesas de trabajo que se instalaron con las siguientes temáticas:

- ✓ Impulso de la Participación Política de las Mujeres
- ✓ Violencia Política en Razón de Género.

Las propuestas emanadas de las mesas de trabajo fueron las siguientes:



- a) Propuestas para el impulso de la participación política de las mujeres.
- ✓ Elaborar una propuesta integral para impulsar la participación política de las mujeres.
 - ✓ Integrar a las Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos locales como integrante permanente de los Observatorios de Participación Política de las Mujeres.
 - ✓ Elaborar una reglamentación homogénea que se aplique a todos los Observatorios.
- b) Propuestas para atención a la violencia política en razón de género.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las sentencias, medidas de protección y no repetición, no deben quedar al arbitrio de la víctima.
 - ✓ Diseñar una herramienta electrónica para iniciar una denuncia por violencia política en razón de género, que contemple cuatro etapas:
 1. Antes de un proceso electoral;
 2. Durante el proceso electoral,
 3. Después del proceso electoral;
 4. En el ejercicio de sus funciones.
 - ✓ Diseñar e implementar una base de datos para llevar un registro de los casos de violencia política en razón de género.
Elaborar y aplicar el Protocolo estatal para atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, acompañado por el fortalecimiento institucional para que la defensoría sea efectiva.



TALLER:

“IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO” COORDINADO POR LA MAGISTRADA MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS.

El día 3 de mayo de 2019, se llevó a cabo el Taller sobre “Identificación, prevención y denuncia de la violencia política de género”, en la casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación “Ministro Teófilo Olea y Leyva” en la ciudad de Cuernavaca, de las 10:00 a las 15:00 horas.

Dicho taller fue coordinado por la Mtra. María Guadalupe Silva Rojas, Magistrada de la Sala Regional de la IV Circunscripción Plurinominal con Sede en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la colaboración del siguiente equipo de trabajo perteneciente a dicho órgano jurisdiccional federal:

- ✓ Mtra. Perla Berenice Barrales Alcalá.
- ✓ Lic. Daniel Ávila Santana.
- ✓ Lic. Hiram Navarro Landeros.
- ✓ Lic. Adrián Montessoro Castillo.
- ✓ Lic. Noemí Aideé Cantú Hernández.
- ✓ Mtra. María de los Ángeles de Guadalupe Morales González.
- ✓ Mtra. María de los Ángeles Vera Olvera.

La Magistrada Silva impartió en primer término una conferencia sobre el tema, para posteriormente el equipo de trabajo conformado por destacados

especialistas integrantes de la citada Sala Regional del TEPJF, realizaran un análisis de diversos casos sobre violencia política de género, para con ello las y los asistentes compartieran al final del taller las conclusiones sobre los mismos.

Dicho evento tuvo una nutrida concurrencia, con la asistencia de 55 personas de diferentes instituciones y asociaciones, así como ciudadanía en general, de un auditorio con una capacidad para 80 personas.

De los trabajos desarrollados se obtuvieron las siguientes conclusiones y propuestas:

Durante el taller se señaló como una de las principales causas de violencia por razón de género la invisibilización de las mujeres, así mismo, a partir de casos reales ya atendidos por el propio TEPJF, se realizaron ejercicios para identificar los diferentes tipos de violencia política en razón de género y como atenderlas.





TALLER:

“DISCRIMINACIÓN Y LENGUAJE”

IMPARTIDO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED).

El día 6 de mayo del presente año, de las 10:00 a las 15:00 horas en el salón de sesiones de este Instituto se llevó a cabo el Taller “Discriminación y lenguaje”, impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

El taller tuvo como propósito sensibilizar al personal de este organismo electoral local y al de otras instituciones

invitadas, en el tema del derecho a la igualdad y no discriminación y propiciar un cambio

en la forma de expresión a favor del respeto de los derechos y libertades fundamentales.



Como parte de los requisitos para que el taller fuera impartido, el CONAPRED solicitó que el grupo se integrara con un mínimo de 15 y un máximo de 30 personas, por lo que se invitó a una persona por área del IMPEPAC, así como una persona del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y una persona del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, así como de los partidos políticos.



CONFERENCIA:

“LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS SISTEMAS NORMATIVOS”

El día 13 de junio de 2019 se llevó a cabo en las instalaciones del IMPEPAC la conferencia “La participación política de las mujeres en los sistemas normativos”, contando con la participación de las Consejeras Electorales de los órganos electorales de Oaxaca (IEEPCO), Chiapas (IEPCC) y Guerrero (IEPCG), Rita Bell López Vences, Sofía Margarita Sánchez Domínguez y Cinthya Citlali Díaz Fuentes, respectivamente, así como de la Consejera Electoral Xitlali Gómez Terán del IMPEPAC, quien fungió como moderadora del evento.

El evento se realizó en coadyuvancia con Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C. (CIDHAL), en el marco del proyecto de articulación de los observatorios institucionales y de defensoras para la visibilización de casos de violencia política.

De los trabajos desarrollados se obtuvieron las siguientes conclusiones y propuestas:

Las ponentes expusieron a las y los presentes las experiencias vividas en cada uno de los estados participantes: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, así mismo se hizo referencia a las claves identificadas que permiten fortalecer la participación política de las mujeres dentro de los sistemas normativos indígenas.

Se dijo que lograr que los municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas permitan que las mujeres ejerzan el derecho al voto, es una tarea que

implica mucho trabajo con la comunidades, no solo de las instituciones electorales, sino de todas las instituciones del estado.

Se hizo énfasis en que el mayor trabajo tiene que ver con la aceptación de las comunidades de que la participación de las mujeres es algo fundamental, por lo que es necesario se explique a las comunidades la motivación de estos cambios.



Otro aspecto prioritario: detectar aquellos municipios donde históricamente no votan ni son votadas mujeres para hacer un trabajo especial de sensibilización y romper con la dinámica de segregación existente.

Finalmente, se concluyó que al igual que en el sistema de partidos políticos, los sistemas normativos indígenas deben procurar la representación de todas y todos los miembros de la comunidad.



ANÁLISIS REFERENTE A LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD.

El Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con fecha 22 de diciembre de 2018, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/446/2018 instruyó a la Secretaría Ejecutiva para efecto de realizar un análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas hasta este momento para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, en cumplimiento a su vez a lo ordenado en las sentencias dictadas en los expedientes SUP-REC-1780/2018 y sus acumulados SUP-REC-1784/2018, SUP- REC-1785/2018, SUP-REC-1786/2018, SUP-REC-1791/2018, SUP- REC1820/2018, SUP-REC-1821/2018, así como el SUP-REC-1794/2018 y sus acumulados SUP-REC-1802/2018 y SUP-REC-1833/2018, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este proyecto fue elaborado, desarrollado y detallado por la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las Direcciones Jurídica y de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC, además del personal de la Comisión de Género, recabando datos relevantes de cada proceso electoral.

Dicho análisis fue aprobado por la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, en sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2019, y finalmente fue presentado y aprobado por el Consejo Estatal Electoral en fecha 12 de julio del mismo año.



El día 15 de julio de 2019, mediante oficio IMPEPAC/SE/JAVR/813/2019 se remitió al Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el acuerdo IMPEPAC/CEE/087/2019, así como su anexo, relativos al análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas hasta este momento para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, documento que a su vez fuera remitido a los integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Morelos mediante oficio IMPEPAC/SE/JAVR/817/2019.



PROYECTO DE ANÁLISIS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN APROBADA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/446/2018, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018, CONSISTENTE EN VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS ADOPTADAS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE SUP-REC-1780/2018 Y SUP-REC-1794/2018, CON SUS ACUMULADOS RESPECTIVOS, APROBADO POR LA COMISIÓN CON FECHA 04 DE JULIO DE 2019

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL IMPEPAC Y EL TEE MORELOS.

En sesión de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de fecha 24 de mayo de 2019, fue aprobado por unanimidad el convenio de colaboración institucional entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Dicho convenio tiene por objeto que ambas instituciones colaboren de manera conjunta estableciendo las bases y mecanismos para organizar y desarrollar actividades que permitan orientar e informar a las funcionarias y los funcionarios de los tres niveles de gobierno, a las organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, para fomentar la sensibilización de una participación política de mujeres y hombres en un plano de igualdad, paridad y no discriminación libre de violencia, en la postulación a cargos de elección popular; así como en su ejercicio en caso de haber resultado electas; a través de pláticas, conversatorios, foros, talleres, cursos, encuentros y convenciones, que podrán efectuarse en todo el Estado de Morelos.

Posteriormente en sesión de fecha 28 de junio de 2019, el Consejo Estatal Electoral aprobó la firma de dicho convenio.

El día 9 de julio de 2019 a las 13:00 horas se llevó a cabo la firma del convenio, el cual fue signado por las representaciones legales de ambas instituciones, siendo las siguientes:

Por el Tribunal Electoral del Estado de Morelos:

- Dr. Carlos Alberto Puig Hernández, Magistrado Presidente

Por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

- M. en C. Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC.
- Mtra. Isabel Guadarrama Bustamante, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IMPEPAC.
- Lic. Xitlali Gómez Terán, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC.
- Lic. Juan Antonio Valdez Rodríguez, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva

Firmaron además como testigos de honor el Dr. Francisco Hurtado Delgado y la M. en D. Martha Elena Mejía, Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y de manera destacada el Magistrado César Lorenzo Wong Meraz, Presidente de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.



CONVERSATORIO ALCANCES Y RETOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL “PARIDAD EN TODO”

Este conversatorio se realizó el día 22 de agosto de 2019 en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Cuernavaca “Ministro Teófilo Olea y Leyva” a partir de las 10:00 horas.

En el conversatorio participaron como ponentes:

- **Dra. Dora Rodríguez Soriano**, Consejera Electoral del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.
- **Dr. Carlos Alberto Puig Hernández**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.
- **Mtra. Lorena Vázquez Correa**, Investigadora del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- **Arq. Flor Desiree León Hernández**, Directora del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos.
- **Dip. Keila Celene Figueroa Evaristo**, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del H. Congreso del Estado de Morelos

La moderación de este conversatorio estuvo a cargo del Lic. Guillermo Correa Gómez, quien es Director de Programas Especiales del Instituto Morelense de Radio y Televisión.



Dicho evento tuvo una nutrida concurrencia, con la asistencia de 60 personas de diferentes instituciones y asociaciones, así como ciudadanía en general.

De los trabajos desarrollados se obtuvieron las siguientes conclusiones y propuestas:

Entre los retos que se deben afrontar en materia de paridad de género se encuentra el de armonizar las legislaciones federales y estatales con relación a la paridad de género, concluyeron las y el ponente que participaron en el conversatorio "Alcances y Retos de la Reforma Constitucional, Paridad en Todo".

Por otra parte, se destacó que en materia de paridad de género no basta con ir ganando espacios, sino postularlos y ejercerlos, además se señaló que se ha propuesto la tipificación de la violencia política por condición de género dentro del código penal, así como la destitución e inhabilitación de uno a siete años para el desempeño en cualquier cargo, empleo o comisión pública, a los funcionarios públicos que incurran en violencia política de género.

Finalmente se realizó un recuento histórico en materia de reformas constitucionales con relación a Paridad en Todo, y se destacó la inclusión de la integración de paridad de cabildos en municipios con población indígena, reforma de estado, garantía de igualdad, lenguaje incluyente, voto pasivo en paridad, así como paridad en nombramientos de los titulares de secretarías de despacho federales y sus equivalentes locales, así como en los organismos autónomos; entre otros.

PARTICIPACIÓN EN EL LIBRO “COMPROMISOS POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA: LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES TRAS LA REFORMA POLÍTICO - ELECTORAL DE 2014”

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, coadyuvó en los trabajos para la elaboración del libro “Compromisos por la igualdad sustantiva: los organismos públicos locales tras la reforma político - electoral de 2014”, editado y publicado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el mes de abril del año 2019 se remitieron oficios a las presidencias de las Comisiones de Género de los Organismos Públicos Locales Electorales de todo el país, invitándoles a participar en la obra colectiva de referencia, a efecto de que aportaran un artículo sobre las acciones desarrolladas e implementadas por sus institutos y su incidencia en el ámbito local en favor de la participación política de las mujeres y la conformación de los órganos de gobierno (Congresos y Ayuntamientos).

Las líneas temáticas propuestas para la elaboración de los ensayos fueron las siguientes:

- ✓ Acciones implementadas por los organismos públicos electorales locales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política de género durante y después de los procesos electorales.
- ✓ Análisis de algún asunto paradigmático local, que cambió las reglas del juego.
- ✓ Asignación, aplicación y fiscalización de los recursos otorgados a los partidos políticos para la realización de acciones en favor de las mujeres.

- ✓ Del sistema de cuotas a la paridad, evolución del sistema político electoral local en materia de género.
- ✓ El papel de las comisiones de género en los órganos electorales y su incidencia en la aplicación del principio de paridad y la prevención, sanción y erradicación de la violencia política de género, fortalezas y áreas de oportunidad.
- ✓ Incidencia de la aplicación del derecho de reelección en la aplicación del principio de paridad.
- ✓ Legislación estatal y acciones afirmativas implementadas durante los procesos electorales locales en materia de paridad de género.
- ✓ Mecanismos de coordinación entre el órgano electoral local y organizaciones de la sociedad civil para promover la participación política de las mujeres y combatir la violencia política de género.

Por parte del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana el título del ensayo que formará parte de la publicación es "Acciones afirmativas implementadas por el IMPEPAC en materia de paridad de género que resultaron trascendentales para garantizar el acceso de las mujeres a los distintos cargos de elección popular en Morelos".

PARTICIPACIÓN EN EL PARLAMENTO ABIERTO:

“HACIA UNA REFORMA ELECTORAL” IV CIRCUNSCRIPCIÓN

El día 25 de septiembre de 2019 se acudió al foro denominado *Parlamento Abierto: “Hacia una Reforma Electoral”*, organizada por la Comisión de Gobernación y Población y la Subcomisión Electoral y de Partidos Políticos del



Senado de la República. A dicho evento acudieron representaciones de los diferentes Institutos Electorales y Tribunales Electorales Locales, así como de los Congresos de las entidades federativas que forman parte de la IV Circunscripción Plurinominal de nuestro país.



La participación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana versó sobre “Paridad y No discriminación en los procesos de elección en el Estado de Morelos”.

FORO:

“EL EJERCICIO DEL VOTO SIN DISCRIMINACIÓN POR EXPRESIÓN DE GÉNERO”

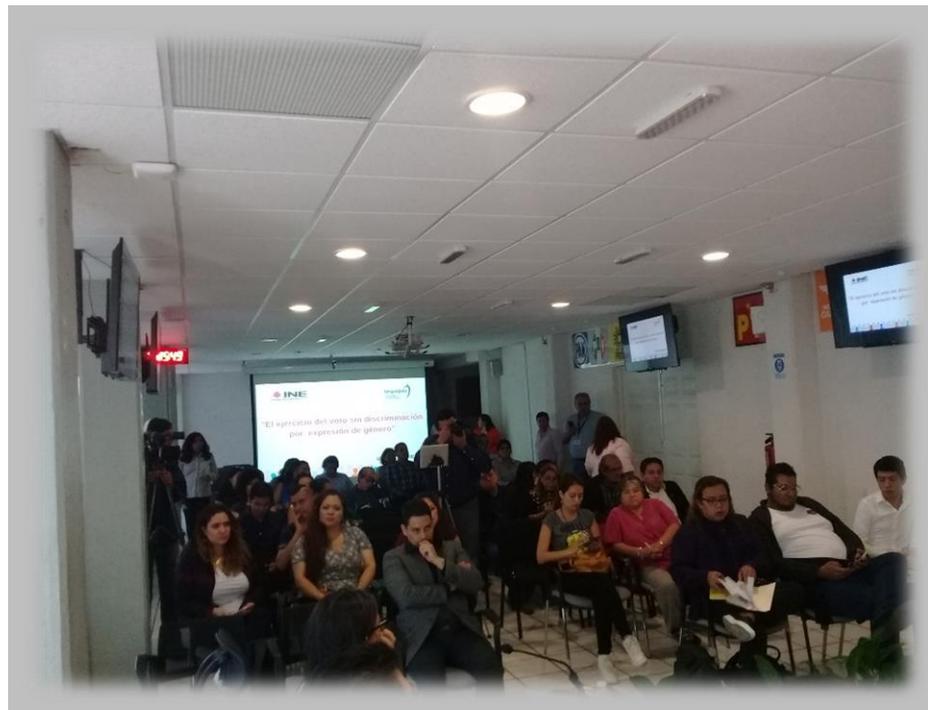
En coordinación con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos, se organizó el foro “El ejercicio del voto sin discriminación por expresión de género”, dicho evento se llevó a cabo el día 18 de octubre de 2019 a partir de las 15:00 horas en el salón de sesiones de dicha Junta Local.

Se contó con la participación de las y los siguientes ponentes:

- Lic. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral.
- Lic. Kiristopher Rentería Martínez, Titular de la Unidad de Investigación y Estudios en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.
- Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED.
- C. Isidro Añorve Sánchez, representante de la asociación Movimiento Nacional por la Esperanza.
- C. Samantha Arellanes Balderas, Activista por los derechos de la diversidad sexual del estado de Morelos.

El foro tuvo como propósito generar un espacio de expresión en el que tanto autoridades electorales administrativas como jurisdiccionales, organismos de derechos humanos, miembros de agrupaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, se expresaran sobre los derechos político-electorales y su ejercicio sin discriminación por expresión de género. En el evento estuvieron presentes además de las y los ponentes, como integrantes del presidium la Lic. María del

Refugio García López, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del INE en Morelos y la M. en C. Ana Isabel León Trueba, Consejera Presidenta del IMPEPAC.



Dicho evento tuvo una nutrida concurrencia, con la asistencia de 60 personas de diferentes instituciones y asociaciones, así como ciudadanía en general.

De los trabajos desarrollados se obtuvieron las siguientes conclusiones y propuestas:

Que los poderes y las instituciones públicas, adopten medidas inmediatas para eliminar las prácticas discriminatorias que nos permitan construir una sociedad más incluyente y más consciente.

Al ser el ejercicio del voto un derecho político y una obligación ciudadana, las diversidades sexuales, de manera especial las relacionadas con la identidad de género, de orientación sexual y las expresiones de género, así como la apariencia de las personas, no deben ser un impedimento para el acceso y ejercicio efectivo de este derecho.

El siguiente reto de las instituciones no es crear más normas jurídicas, sino cambiar la forma de ver la vida de las y los ciudadanos, a efecto de evitar prácticas discriminatorias.

SESIONES DE LA COMISIÓN

Durante el año 2019 se llevaron a cabo las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias:

| Fecha | Sesión | Temática |
|--------------|-----------|---|
| 7 de febrero | Ordinaria | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lectura, análisis y aprobación en su caso del Informe de actividades de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana correspondiente al periodo de febrero de 2018 al mes de enero de 2019. ✓ Informe de seguimiento al proyecto "Red de Mujeres Electas" ✓ Propuesta que presenta la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para la realización de un Foro sobre alcances de la aplicación del principio de paridad en el proceso electoral ordinario local 2017-2018 en Morelos. ✓ Informe sobre el posicionamiento institucional difundido en diversos medios informativos impresos y electrónicos, respecto a la |

| Fecha | Sesión | Temática |
|------------|-----------|--|
| | | <p>participación política de las mujeres en el estado de Morelos y la Violencia Política en razón de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la propuesta de firma de Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos. |
| 24 de mayo | Ordinaria | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la ampliación de la vigencia e integración de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC. ✓ Declaración formal de los trabajos de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC en el presente año 2019. ✓ Lectura, análisis y aprobación en su caso del acta de sesión ordinaria de fecha siete de febrero de 2019 de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC. ✓ Lectura, Análisis y aprobación en su caso del Programa de Trabajo de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación en la Participación Política del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación |

| Fecha | Sesión | Temática |
|-------|--------|---|
| | | <p>Ciudadana para el periodo 2019 – 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la Conferencia Magistral organizada por la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC, impartida el día 14 de marzo de 2019 por la Mtra. Keila González Hilario, en el marco del día internacional de la mujer, denominada “Evolución de la participación política de las mujeres a nivel nacional e internacional, avances y retos”. ✓ Informe sobre la asistencia al 2º Foro Regional “Violencia política contra las Mujeres” organizado por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, llevado a cabo el día 22 de marzo de 2019 en la ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl. ✓ Informe del “Taller sobre identificación, prevención y denuncia de la violencia política de género”, organizado por la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC y coordinado por la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, con la participación de un grupo de especialistas en materia jurídica, llevado a cabo el día tres de mayo de 2019. ✓ Informe sobre el taller “Discriminación y lenguaje” organizado por la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la |

| Fecha | Sesión | Temática |
|------------|-----------|--|
| | | <p>Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del IMPEPAC e impartido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), dirigido al personal del IMPEPAC, haciéndose extensiva invitación a una persona por representación política de partidos y una persona por institución (TEEM, IMEM), el día 6 de mayo de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre la elaboración del proyecto de análisis referente a la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas hasta este momento para garantizar el derecho de las mujeres al acceso de los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad. ✓ Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de Convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral del Estado de Morelos. |
| 4 de julio | Ordinaria | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lectura, Análisis y aprobación en su caso del proyecto de análisis que presenta la Secretaría Ejecutiva a la Comisión Ejecutiva Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, en atención a la instrucción aprobada por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante acuerdo |

| Fecha | Sesión | Temática |
|-----------------------|-----------------------|--|
| | | <p>IMPEPAC/CEE/446/2018, de fecha 22 de diciembre de 2018, consistente en verificar la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas por este órgano electoral local, para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, en cumplimiento a la orden emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al dictar sentencia en los recursos de reconsideración identificados con los números de expediente SUP-REC-1780/2018 y SUP-REC-1794/2018, con sus acumulados respectivos.</p> |
| <p>9 de diciembre</p> | <p>Extraordinaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe de las acciones realizadas para la edición e impresión del libro "Compromisos por la igualdad sustantiva: los organismos públicos locales tras la reforma político - electoral de 2014", el conjunto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. ✓ Lectura, Análisis y aprobación en su caso del Convenio general de apoyo y colaboración que celebran, por un parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con el objeto de la promoción del voto, educación cívica, cultura democrática, participación ciudadana y otras de mutuo interés. ✓ Lectura, análisis y aprobación en su caso del Convenio Específico al Convenio general de |

| Fecha | Sesión | Temática |
|-------------------------------|-----------------------|--|
| | | <p>apoyo y colaboración, a celebrar entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con el objeto de establecer las Bases de colaboración para la realización de la coedición y Publicación de la obra titulada "Compromisos por la Igualdad sustantiva: los organismos públicos locales tras La reforma político-electoral de 2014".</p> |
| <p>12 de diciembre</p> | <p>Extraordinaria</p> | <p>✓ Lectura, análisis y aprobación en su caso del Convenio Específico al Convenio general de apoyo y colaboración, a celebrar entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, con el objeto de establecer las Bases de colaboración para la realización de la coedición y Publicación de la obra titulada "Compromisos por la Igualdad sustantiva: los organismos públicos locales tras La reforma político-electoral de 2014".</p> |

Atentamente

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE
CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN
CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN